



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Lunes, 14 de agosto de 1967

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y E.

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del sitio de coste.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 4.035

Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

Se anuncia al público, para general conocimiento, que a partir de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante quince días hábiles, se hallará expuesto al público en la Secretaría General (Negociado de Relaciones Públicas) y en la Sección de Vías y Obras Provinciales, el Proyecto de camino vecinal número 607, de Castejón de Valdejasa a la carretera de Gallur a Sangüesa, importante la cantidad 5.749.928,64 pesetas, para que puedan formularse reclamaciones por los interesados en el plazo de otros quince días siguientes, también hábiles, de acuerdo con el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 7 de agosto de 1967.—El Presidente accidental, Fernando Molinero.

SECCION SEXTA

Núm. 4.045

ABANTO

Previo acuerdo municipal, conforme al Plan forestal 1967-68, subástanse los siguientes aprovechamientos:

"Cerropozuelo", 1.304 hectáreas para 1.000 lanares, por 27.000 pesetas en período anual.

"Chaparral", 415 hectáreas para 300 lanares, por 5.000 pesetas en período anual.

Las proposiciones se presentarán en Secretaría hasta el 9 de septiembre, inclusive, celebrándose las subastas a las doce del 11 de septiembre. Si quedaren desiertas, segundas el siguiente día con iguales condiciones.

Abanto, 8 de agosto de 1967.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.001

CODO

Durante el plazo reglamentario y a efectos de publicidad y reclamaciones, se encuentran expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el siguiente documento:

Ordenanza de sanidad veterinaria.

Codo, 5 de agosto de 1967. — El Alcalde, Jesús Calvete.

Núm. 4.009

CODOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el documento que a continuación se expresa, para que pueda ser examinado por los interesados y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes:

Ordenanza de sanidad veterinaria.

Codos, 7 de agosto de 1967. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.046

FUENTES DE EBRO

Aprobado por la Corporación Municipal el pliego de condiciones a regir en las subastas para la adjudicación de los aprovechamientos que se detallan en los montes de utilidad, a realizar durante el año forestal 1967-1968, queda expuesto al público en esta Secretaría municipal, por término de ocho días, en cumplimiento y a los efectos prevenidos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Aprovechamientos que se subastan en el monte 173 a) "El Común".

Pastos para 4.000 cabezas de ganado lanar y 150 de cabrío, bajo el tipo en alza de 232.400 pesetas.

En el monte número 173 b) "Valdepu y Espeñaciegos"

Pastos para 650 cabezas de ganado lanar y 50 cabrío, bajo el tipo en alza de 40.800 pesetas.

El vigésimoprimer día hábil, a contar desde el siguiente, también hábil, del en que fine el plazo del trámite anterior, se celebrarán las subastas en esta Casa Consistorial, desde las diez horas, admitiéndose proposiciones en Secretaría hasta las trece horas del día anterior.

Garantías: Provisional, el 3 por 100 del tipo de subasta; definitiva, el 6 % del remate.

En caso de reclamación contra el pliego de condiciones se hará público el aplazamiento de la subasta y nueva fecha que se fije.

Como trámite previo para la obtención de licencia para el aprovechamiento, el adjudicatario ingresará el importe en que se le adjudique.

Fuentes de Ebro. 8 de agosto de 1967.—El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

En el sobre que las contenga se escribirá:

“Proposición para optar a la subasta del aprovechamiento de del monte de Fuentes de Ebro.”

Las proposiciones se ajustarán al siguiente texto:

Don, mayor de edad, con domicilio en en nombre propio (o en representación de don, con domicilio en, según poder bastante que acompaña), bien enterado de las condiciones que han de regir la subasta para el aprovechamiento de durante el año forestal 1967-1968, en el monte, de los de utilidad pública de Fuentes de Ebro, cuyo texto fue publicado en el “Boletín Oficial” de la provincia el de de 1967, las acepta en todas sus partes y ofrece la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha, y firma del licitador).

Núm. 3.974

FUENCALDERAS

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuencalderas;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para las obras de distribución de aguas y saneamiento de esta localidad, queda expuesto al público dicho documento, en la Secretaría municipal, por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para, ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean convenientes, por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento, se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

En Fuencalderas a 2 de agosto de 1967. — El Alcalde, Jesús Arbués.

Núm. 3.975

JARABA

Por el plazo reglamentario, se expone al público, en esta Secretaría, la Or-

denanza de postes, palomillas, etc., sobre la vía pública, quince días, para oír reclamaciones.

Jaraba, 3 de agosto de 1967. — El Alcalde, M. Sicilia.

Núm. 3.982

MALLEN

Por el plazo de quince días y a los efectos reglamentarios, se halla expuesta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la Ordenanza de sanidad veterinaria, a fin de que pueda ser examinada por cuantos vecinos lo tengan por conveniente, y presentar contra la misma las reclamaciones que estimen pertinentes.

Mallén, 4 de agosto de 1967. — El Alcalde, Jesús Pardo.

Núm. 3.983

MALLEN

La Corporación municipal que preside, en sesión extraordinaria de 4 de los corrientes acordó aprobar y elevar a Proyecto el anteproyecto de presupuesto municipal extraordinario formado para realizar las obras de pavimentación de varias calles de esta villa.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 696-2 de la Ley de Régimen Local, pudiendo ser examinado y formular reclamaciones y observaciones durante el plazo de quince días, admitiéndose las que se presenten por las personas especificadas en el artículo 683, número 1, y por las causas señaladas en el párrafo tercero del artículo 696, anteriormente citado.

Mallén, 5 de agosto de 1967. — El Alcalde, Jesús Pardo.

Núm. 4.041

MURILLO DE GALLEGO

Subasta de pastos

Esta Corporación, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ha acordado la celebración de las primeras subastas de pastos, en los montes catalogados que a continuación se expresan, durante el año forestal 1967-1968.

Las subastas tendrán lugar en esta villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde, en la Casa Consistorial, o Concejal en quien delegue, el primer día hábil transcurridos que sean veinte también hábiles, contados desde el siguiente al que se publique este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia y a las horas que se indican.

Los pliegos de condiciones se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, a fin de oír reclamaciones en cuanto determina el artículo 24 del citado Reglamento de Contratación.

Pastos. A las diez horas: de los montes números 153 y 160 denominados “Común de Morán a la Ralla” y “Pardina de Santa Eulalia” (séptima parte), para 740 lanares. Tasación, 24.400 pesetas.

A las diez y quince minutos, del monte número 154, “Común de Siscoya”, para 82 lanares. Tasación, 2.335 pesetas.

A las diez y treinta minutos, del monte número 155 “Cuarto de la Corona”, para 429 lanares. Tasación, pesetas 16.090.

A las diez cuarenta y cinco minutos, del monte número 156 “Cuarto de Ciprés”, para 269 lanares. Tasación, pesetas 9.288.

A las once horas, del monte número 157 “Dehesa Marivera”, para 303 lanares. Tasación, 13.310 pesetas.

A las once quince minutos, de los montes números 158, 159 y 161, “Pardina Nueva”, “Pedreanas” y “Trozo de Carules”, para 120 mayores. Tasación, 37.400 pesetas.

En el monte “Común de Morán a la Ralla”, el rematante permitirá la entrada del ganado vecinal cabrío autorizado.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de depósito de la fianza provisional y declaración que determina el artículo 30, apartado tercero del Reglamento de Contratación debidamente reintegradas, más Póliza de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, de 25 pesetas, se presentarán en los días hábiles y hora de oficina, hasta la hora de subasta.

Los gastos complementarios de gestión técnica, licencias y demás anejos a la subasta y aprovechamientos, serán de cuenta del adjudicatario.

Si en alguna de ellas no hubiera licitador en la primera subasta, se celebrará la segunda en el mismo local, hora y condiciones que la primera, en el primer día hábil, transcurridos diez también hábiles, contados desde el siguiente al de la subasta.

Murillo de Gallego, 8 de agosto de 1967.—El Alcalde, Ramón Añaños.

Núm. 3.997

NOVILLAS

La Alcaldía de este pueblo hace saber: Que en sesiones extraordinarias celebradas por este Ayuntamiento los días 14 de junio y 31 de julio del año actual, a las que asistieron la totalidad

de los miembros que lo componen, por unanimidad y con el "quorum" determinado en el artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local, se acordó aprobar los proyectos de contrato de dos operaciones de crédito o préstamo con la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, con cargo a los fondos de la Caja de Cooperación, destinados a la transformación en regadío de la finca de este municipio "Mejana Calva", por un importe, el primero, de 300.000 pesetas, y el último, de 75.000, ambos para el mismo concepto, sin interés, amortizable en diez anualidades, o antes, si así conviene a la Corporación municipal, ofreciendo como garantía el pago de la referida amortización, los ingresos del presupuesto ordinario que no tengan finalidad, y principalmente la participación que corresponde a este Ayuntamiento por el Tráfico de Empresas de la Excm. Diputación Provincial.

Lo que se hace público, a efectos de reclamaciones, por plazo de quince días, según determina el art. 284 del Reglamento de Haciendas Locales.

Novillas, 5 de agosto de 1967. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.979

NUEVALOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se halla expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, con el fin de oír reclamaciones, el documento siguiente:

Ordenanza de sanidad veterinaria.

Nuévalos, 3 de agosto de 1967. — El Alcalde, Pascual Esteban.

Núm. 4.000

RODEN

Por acuerdo del Ayuntamiento, se saca a subasta el aprovechamiento de los pastos del Municipio para 1968, por el tipo de 13.000 pesetas, en alza.

El pliego de condiciones que ha de regir esta subasta se halla expuesto al público en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, durante ocho días, para oír reclamaciones.

La subasta será el siguiente día hábil, a las veinte, también hábiles, siguientes al en que aparezca el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las trece horas. Presentación de proposiciones, hasta igual hora del día anterior.

Si esta subasta fuera declarada desierta, se celebrará una segunda, con igual tipo y condiciones que en la primera, admitiéndose las proposiciones durante el plazo de diez días hábiles si-

guientes al vencimiento de la primera, y la apertura tendrá lugar al siguiente día, también hábil, a igual hora.

Rodén, 5 de agosto de 1967. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.960

TARAZONA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de los corrientes, aprobó el proyecto de contrato de préstamo, con previa apertura de crédito entre este Ayuntamiento y el Banco de Crédito Local de España, con arreglo a las siguientes cláusulas:

Primera. — Importe del préstamo, 6.235.539 pesetas, con destino a dotar el presupuesto extraordinario formado para la ejecución de las obras de un vial de acceso al Moncayo, calificado de interés turístico.

Segunda. — Tipo de interés: el crédito concedido devengará un interés del 5,25 por 100 anual, con arreglo al artículo tercero de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de junio de 1963.

Tercera. — Amortización: En el plazo de veinte años, con arreglo al cuadro que se confecciona al efecto.

Cuarta. — Garantía: Quedan afectos en garantía del reintegro del principal, intereses, comisión y gastos, los ingresos que produzca el recurso de participación en el Fondo Nacional de Haciendas Municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que durante el plazo de quince días podrán formularse las reclamaciones procedentes, a tenor de lo que previene el art. 780-3 de la Ley de Régimen Local.

Tarazona, 3 de agosto de 1967. — El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 4.043

TARAZONA

Por acuerdo municipal y sin reclamaciones contra los respectivos pliegos de condiciones, se anuncian las subastas de pastos de los montes que se citan seguidamente, todas ellas por tres años forestales consecutivos a partir de 1.º de octubre próximo.

Monte "Dehesa carrera Cintruénigo". Tipo de licitación en alza, 300.000 pesetas anuales.

Monte "Valoria". Tipo de licitación en alza, 275.000 pesetas anuales.

Monte "La Luesa". Tipo de licitación en alza, 45.000 pesetas anuales.

El plazo licitatorio será de veinte días hábiles a contar del siguiente al de

la publicación de este anuncio en la última de las publicaciones oficiales en que deba aparecer, en esta Secretaría y horas de nueve a doce.

La subasta tendrá lugar a las diez horas del día hábil siguiente al último del plazo licitatorio, en esta Casa Consistorial, para los pastos del monte citado en primer lugar; continuando seguidamente las de los otros dos, por el orden en que figurarán.

Las fianzas provisionales y definitivas serán del 3 y 6 por 100 sobre los respectivos tipos de licitación y remate.

El pago de los remates se satisfará por semestres anticipados, dentro de las primeras decenas de octubre y abril respectivos.

Caso de resultar desierta alguna de estas subastas, tendrá lugar una segunda, con los mismos tipos de licitación, una vez transcurridos diez días hábiles a partir de la fecha en que hubiere correspondido celebrar aquéllas, en el mismo lugar y hora.

Tarazona, 9 de agosto de 1967. — El Alcalde, Tomás Zueco.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, bien enterado de las condiciones que han de regir en la subasta de pastos del monte por tres años forestales a partir del 1.º de octubre de 1967, las acepta y se compromete a satisfacer por dicho aprovechamiento la cantidad de pesetas anuales.

(Fecha y firma).

Núm. 4.044

TORRELLAS

Por el plazo y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público por quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, para revisión y reclamaciones, la Ordenanza de sanidad veterinaria.

Torrellas a 8 de agosto de 1967. — El Alcalde, I. Sancho.

Núm. 3.996

URRIES

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el proyecto de presupuesto extraordinario con destino a la pavimentación de calles incluidas en el expediente que se instruyó al efecto, queda expuesto al público, por el plazo de quince días, en la Secretaría municipal, a los efectos de examen y reclamaciones a que haya lugar en su caso.

Urriés, 5 de agosto de 1967. — El Alcalde-Presidente, (ilegible).

Núm. 4.026

TALAMANTES

Durante el plazo y a los efectos reglamentarios se hallará expuesto al público el documento siguiente:

Ordenanza de Sanidad Veterinaria.

Talamantes, 5 de agosto de 1967.—
El Alcalde, Francisco Chueca.

Núm. 3.970

UTEBO

Habiendo solicitado don Pedro García Sanz, Jefe del Almacén Regional Auxiliar de Butano, S. A., con domicilio social en Zaragoza (Paseo de Pamplona, núm. 1), en representación de la referida Sociedad, la pertinente licencia municipal para la realización del Proyecto de ampliación de la capacidad de la subestación de transformación para la factoría de Utebo (Zaragoza), se abre información pública, por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º de la instrucción aprobada por Orden de 15 de marzo de 1963, cuyo plazo empezará a contarse desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Utebo, 3 de agosto de 1967. — El Alcalde, Mariano Mesonada Picapeo.

* * *

Núm. 3.971

UTEBO

Habiendo solicitado don Pedro García Sanz, Jefe del Almacén Regional Auxiliar de Butano, S. A., con domicilio social en Zaragoza (Paseo de Pamplona, 1), en representación de la referida Sociedad, la pertinente licencia municipal para la realización del Proyecto de ampliación de la red D. C. I. y de la nave de envasado en la factoría de Utebo (Zaragoza), se abre información pública por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la ins-

talación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º de la instrucción aprobada por Orden de 15 de marzo de 1963, cuyo plazo empezará a contarse desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Utebo, 3 de agosto de 1967. — El Alcalde, Mariano Mesonada Picapeo.

* * *

Núm. 3.972

UTEBO

Habiendo solicitado don Pedro García Sanz, Jefe del Almacén Regional Auxiliar de Butano, S. A., con domicilio social en Zaragoza (Paseo de Pamplona, núm. 1), en representación de la referida Sociedad, la pertinente licencia municipal para la realización del Proyecto de instalación de un depósito de gas propano para 40 viviendas de Butano, S. A., en Utebo (Zaragoza), se abre información pública por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º de la instrucción aprobada por Orden de 15 de marzo de 1963, cuyo plazo empezará a contarse desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Utebo, 3 de agosto de 1967. — El Alcalde, Mariano Mesonada Picapeo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.017

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal, titular del Juzgado número 4 de los de esta ciudad:

Hago saber: Que para el pago de crédito y costas del juicio verbal civil número 385 de 1967, seguidos a instancia de "Comercial Morales Roy", S. A., representada por el Procurador señor San Agustín Morales, contra don Antonio Gimeno Lloréns, he acordado sacar a la venta en primera, pública subasta, precio de valoración, término de ocho días, con las prevenciones legales los siguientes bienes:

Un vehículo "Seat 600", Z-60.789, por el presente procede a efectuar la valoración del mismo, que la finca de 45.000 pesetas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado municipal 4 (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), se ha señalado el día 30 de agosto a las once horas; previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento nacional de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirva de tipo a esta subasta, y que los gastos inherentes a la misma irán a cargo del rematante. Que el vehículo reseñado se halla en poder del demandado, don Antonio Gimeno Lloréns (plaza del Justicia, 1).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Ricardo Soto.—El Secretario, (ilegible).

JUZADOS ESPECIALES

Núm. 4.037

Anulación de requisitoria

Por el presente se deja sin efecto la orden de captura acordada contra Juan Camacho Berlinches, de 23 años, hijo de Antonio y María Luisa, natural de Madrid, soltero, ajustador, expedientado con fecha 26 de abril de 1966 en el expediente de peligrosidad número 100 de 1966, por haber sido capturado.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones